# El Lucero,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* Tacitus de Germania.

**Núm. 357.]** BUENOS AYRES, VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1830. [Precio 3 reales.


Sol sale á 4h. 42m.: se pone á 6h. 55m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 50m. 1s.

### *Observaciones Meteorologicas*

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| Dia del mes. | Epocas del dia. | Altura del barom. | Termom. interior del barom. | Termom. la sombra á las 12. | Temperatura del dia. máxima | minima | Higrometro de Daniell. ter.ext. | ter. int | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Direccion del viento. abájo | arrib. | Cantidad de agua caida. | Estado de atmosfera. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9hm.<br>med. dia<br>3h ¼t. | 29.83<br>29.85<br>29.73 | 70<br>72<br>71 | 73,0 | 73,0 | — | 73,0 | 53, | 4,46 | SE<br>NE<br>NE | | 0,11 | Sereno<br>Sereno tur.<br>Sereno tur. |

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

# Exterior.

FRANCIA.

Noticias de Milan anuncian que los sucesos de Paris han ocasionado una fermentacion extraordinaria; se ha arrestado à un sinnúmero de ciudadanos. Se ha quitado el mando del ejército piemontes al *príncipe de Carignan*, que es el heredero legítimo de la corona, y confiado á un general austriaco.

*Llegada de Carlos X á Portsmouth.*

El 17 de Agosto se señalaron algunos buques; muy pronto se esparció la voz que Carlos X y su familia estaban abordo. El muelle se llenó de gente, y se pusieron por todas partes carteles para invitar el pueblo á tomar los colores nacionales franceses en caso que el ex-rey desembarcase, para manifestarle los sentimientos de la nacion inglesa. De allí á un rato todos los habitantes pusieron la escarapela tricolor al sombrero, y las señoras cintas ó moños tricolores; se enarboló la bandera francesa en muchas casas, y se aguardaba asi el resultado de las órdenes del gobierno.

El ex-rey pidió desembarcar. Se le contestó, que podia hacerlo como simple particular; pero que en su mismo interes seria prudente que no desembarcase en *Portsmouth* en el estado de efervescencia en que estaba la poblacion de aquella ciudad. Se le aconsejó que se dirigiese á otro punto.

Carlos X pareció muy afligido con esta contestacion; pero la idea de los peligros que le amenazaban, lo decidió á ir á *Cowes*, donde encontró algunos buques franceses con la bandera tricolor.

Mensaje de London Tavern a los ciudadanos de Paris.

*A los valientes Parisienses.*

Los amigos de la reforma parlamentaria, reunidos en la *taberna de Londres*, el 16 de Agosto de 1830, interpretes de los sentimientos de muchos millones de ingleses, vienen á felicitaros con la mayor cordialidad por la victoria gloriosa que habeis reportado, y daros las gracias por el bien que vuestro noble ejemplo va á producir en el resto del genero humano.

Nosotros quienes, lo mismo que nuestros padres, hicimos desde 50 años vanos esfuerzos para recobrar el derecho de elegir nuestros representantes; nosotros quienes, durante esta larga contienda, hemos visto á los defensores de nuestra causa ó amontonados en calabozos ó reducidos al silencio por la fuerza; nosotros quienes sabemos, á no poderlo dudar, que desde 37 años se han depositado en la mesa de la càmara de los comunes, documentos que prueban que la mayor parte de sus miembros son admitidos por la sola voluntad de 150 pares, ú otros hombres pudientes, y que nadie se ha atrevido á desvanecer este cargo; nosotros, cuya prensa está sujeta á las mayores restricciones, envuelta en trampas, y bajo el peso de un impuesto superior á las dos terceras partes del precio de vuestros periódicos; nosotros, quienes tenemos el dolor de ver á la clase industriosa á que pertenecemos, arruinada en el todo, reducida al estado mas abjecto, cubierta de antrajos, falta de lo mas preciso para vivir, y à veces pereciendo de hambre, mientras que los que recogen el fruto de nuestros trabajos, nadan en la abundancia y nos insultan con un lujo escandaloso; nosotros, quienes sabemos muy bien que este estado de cosas, no menos vergonzoso que deplorable, proviene enteramente de la impotencia en que estamos de elegir libremente nuestros representantes; nosotros quienes, asi agoviados por los padecimientos, concebimos perfectamente su causa: nosotros en fin para quienes toda esperanza de alivio quedaba perdida hasta el dia, sentimos renacer esta esperanza en nuestras almas, gracias á vuestras hazañas gloriosas que nos prometen un porvenir mas feliz.

Cuando vimos à la bandera tricolor arrancada de vuestras manos por la Europa entera armada contra vosotros, nuestro dolor fué tanto mas vivo; tanto mas profundo, en cuanto la mirabamos como que el simbolo del valor y del patriotismo, el principio de la soberania del pueblo, y sobre todo, el fundamento del mas sagrado de nuestros derechos, él de elegir á los que hacen las leyes. Preveimos desde entonces que la destruccion de aquel glorioso estandarte, bajo cuyos auspicios la libertad habia conseguido mil victorias, traeria muy pronto en pos de sí la pérdida de todos nuestros derechos.

Juzgad, pues, amigos, con que júbilo hemos sabido que aquella inmortal bandera tremolaba de nuevo entre nosotros. Vemos en este emblema de la libertad la sentencia de muerte de la tirania, la humillacion de una aristocracia insolente y rapaz, una prenda segura de la verdadera libertad de imprenta, el derecho de representacion; en una palabra, la mayor garantia de la paz y de la amistad entre el pueblo frances y el ingles. Mientras que este símbolo de la virtud y de la justicia brilla á nuestros ojos, no cesaremos de admirar el valor y la sabiduria de los que le han desplegado de nuevo, acompañandoles con nuestros votos mas sinceros para la felicidad y la prosperidad de los que han sobrevivido al combate, esparciendo sobre la tumba de los que han sido víctimas mil coronas de siempre-vivas.

En nombre de la asamblea,

John Cobbett, presidente.

# Interior.

## DOCUMENTOS OFICIALES:

*La publicacion que hace el* Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1830.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, teniendo en consideracion que en la necesidad de destinar tropa para la guarnicion de los buques de guerra y demas atenciones de la marina, el medio de llenar estes objetos, evitando los perjuicios que trahe el hacer uso de los soldados del ejercito, es la creacion de una fuerza que preste esclusivamente aquel servicio con mayor ventaja, ha acordado y decreta.

Art. 1. Bajo la dependencia y direccion de la comandancia de matriculas se formará una compañia de artilleria de mar, compuesta de un capitan, un teniente primero, dos segundos, dos sargentos primeros, cuatro segundos, seis cabos primeros y seis segundos, dos tambores, dos pitos, y ciento veinte soldados.

2. La gente para esta compañia sentará plaza por el término de dos años, y recibirá cada individuo cien pesos de enganchamiento.

3. El cuartel de la expresada compañia será en la misma casa de la comandancia de matriculas, en el lugar que señale el comandante de ella, y se construirá una esplanada donde se colocará una pieza con todos los atalajes correspondientes para la instruccion de la tropa, sin perjuicio de estarlo en el egercicio de infanteria.

4. Los oficiales y tropa de la compañia de artilleros de marina, disfrutarán el sueldo de artilleria en tierra, y el aumento que les corresponde cuando se hallen embarcados.

5. El rancho se subministrará en los mismos términos que se hace con el ejército, y á los embarcados se les proveerá de cuenta del estado.

6. El vestuario se compondrá de las mismas prendas que se dan á la tropa del ejército, debiendo ser la casaquilla azul con vivo, granadas en la falda, y una anclaen el cuello de paño grana.

7. Comuniquese á quienes correspondé, y publíquese.

Balcarce.
*Enrique Martinez.*

---

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1830.

El gobierno ha sido avisado del modo impropio como se depositan algunos cadaveres en las sepulturas de propiedad particular, y que muchos se conservan sobre la tierra en cajones mal cerrados y espuestos al aire libre, que infestan con su corrupcion. La salud pública y la decencia resisten un abandono tan estraño como peligroso, principalmente en la estacion calorosa del verano: en su consecuencia el gobierno ha acordado y decreta.

Art: 1. Todos los cadaveres que actualmente se encuentran en sepulcros espuestos al aire libre, seràn colocados dentro de ocho dias bajo de tierra, ô en nichos cerrados con cal y ladrillo.

2. Pasado este termino la polícia cuidará de que sean destinados á las fosas generales.

3. Si entre los cadaveres de que habla el artículo anterior hubiese alguno de persona á quien el gobierno hubiere acordado erigirle monumento, será sepultado por órden de la policia separadamente de cualquier otro cadaver, señalando la sepultura con un letrero que esprese el nombre y apellido de la persona.

4. En lo succesivo ningun cadaver quedará depositado mas de 24 horas, sin que pasadas estas se le haya colocado bajo de tierra, á la profundidad que previenen los reglamentos de polícia, ó en bovedas cerradas con cal y ladrillo.

5. Si los interesados no practicasen esta diligencia con arreglo al articulo anterior, el encargado del cementerio hara enterrar el cadaver en las fosas generales.

6. Publiquese por tres dias seguidos este decreto para que llegue á noticia de los interesados; comuniquese, é insertese en el Registro Oficial.

Balcarce.
*Tomas M. de Anchorena.*

---

## Aviso del Ministerio de Guerra y Marina.

El ministerio está practicando las diligencias convenientes para averiguar por que conducto ha sido informado el *Caduceo* de Montevideo de la fuerza y armamento de nuestra escuadrilla, con los detalles que se indican en el número 356 del *Lucero.*

Buenos Ayres 2 de Diciembre de 1830.

---

Demostracion de ramos, entradas y salidas de la caja de amortizacion de billetes de banco, desde Noviembre 16 de 1829, á 30 del mismo de 1830.

| Entradas. | Ps. | Rs. |
|---|---|---|
| Papel Sellado | 91,872 | 3¼ |
| Patentes | 103,602 | 5¼ |
| Saladeros | 416,456 | 2 |
| Derechos adicionales | 337,293 | 5 |
| Pregoneria | 19,716 | |
| Descuento del banco | 49,773 | 1½ |
| | 1,068,674 | 1½ |

| Salidas. | Ps. | Rs. |
|---|---|---|
| Enero 10 de 1830. | | |
| Por 131,460 pesos amortizados y quemados en dicho dia | 131,460 | |
| Existencia en caja fuera de circulacion | 937,214 | 1½ |
| | 1,068,674 | 1½ |

Manuel G. Pinto, presidente.
*Manuel Obligado*, vice-presidente.
*Leon Ortiz Rosas*, vocal.
*Juan Fernandez Molina*, contador.
*Mariano Andrade*, secretario.

---

# EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 3 DE 1830.

(*Continuacion del artículo sobre el comisionado de Córdoba, inserto en nuestro nùmero* 352.)

Volvemos sobre la tediosa discusion con el ex-comisionado de Còrdoba, resignandonos á apurar este caliz de amargura hasta las heces. Nuestros lectores juiciosos nos reprocharán, sin duda, el escrupuloso cuidado con que rebatimos las acriminaciones hechas á nuestro gobierno: y efectivamente deberiamos quedar satisfechos con haber probado que el Sr. Agüero, para dar algun viso de verdad á sus reclamaciones se habia rebajado hasta el punto de forjar documentos apócrifos.

Mas para poner en todo su esplendor la política maquiavélica de los agentes secretos y públicos del Protector, nos resignamos á la ingrata tarea de continuar discutiendo con el Sr. Agüero.

Uno de los grandes motivos de queja para èl, es habersele obligado á pedir oficialmente su pasaporte: "porque, agrega el ex-embajador, el ministro me habia dicho de *entendernos por todo otro medio, menos por notas oficiales.* Aqui como siempre la memoria del señor Agüero es falaz; porque no fué el ministro quien propuso este arreglo, sino él mismo: y como dependia del primero admitirlo ó no, el señor Anchorena creyó dar un testimonio de la consideracion con que estaba dispuesto á tratar á los comisionados de Córdoba, aviniéndose á este deseo. El Sr. Agüero, que parece ignorar cuanto concierne á los usos diplomáticos, se declara poco satisfecho con una concesion que hubiera debido lisongearlo; y desentendiendose de haberla èl mismo solicitado, la llama *una pretension rara, con cuyo objeto es dificil acertar.*

Mas *rara* nos parece la pretension de querer hallar un misterio en un simple acto de urbanidad, y quejarse de háber sido recibido como los representantes de las grandes potencias, acreditados cerca de la República. Si el señor ministro se hubiese reusado á admitir las notas de los comisionados, no trepidariamos en reconocer la justicia de sus observaciones. Pero ninguna restriccion se puso al ejércicio de sus funciones. Al contrario se les dejó dueños de su pluma y de su lengua, para tratar los asuntos verbalmente ó por escrito. Es preciso ser muy novicio en los negocios para estrañar semejante conducta, y sobretodo] para considerarse agraviado.

El Sr. Agüero mira como una inconsecuencia del ministro no haberle hecho librar su pasaporte en vista de una carta confidencial que le escribió: Otra prueba clásifica de la inexperiencia del Sr. Agüero; porque nadie ignora que un

agente público no se despide como un simple particular; y que, (para servirnos de una espresion de aquel señor) es indispensable que su partida se *sensibilice* con un título oficial, como se hizo á su llegada.

Enseñar al Sr. de Agüero de que modo un agente público se despide de un gobierno, lejos de mostrar instabilidad de principios acredita mas bien que se conocen, y se saben hacerles respetar.

INTERESANTISIMO.

En la sesion del 4 de Setiembre de la camara de diputados, el señor LAFAYETTE hablando sobre una peticion de algunos americanos, concluyó diciendo.

"Ya que se trata de intereses relativos al emisferio americano, pido se me permita decir algo sobre un objeto de la mayor importancia para el comercio frances. Hay cuestiones que estan siempre á la órden del dia. Las Repúblicas de la America del Sur y de Méjico, han sido desde mucho ha, y antes de cualquiera otra potencia, reconocidas por los Estados Unidos. La Inglaterra siguió este ejemplo; despues de una larga hesitacion otros gobiernos lo hicieron mas tarde; pero no sé por que simpatia entre dos *camarillas*, la Francia no reconoció aun á los nuevos estados. Sobrada confianza tengo en el actual gobierno para esperar que adopte otras maximas; pero aprovecho la intervencion del señor ministro de relaciones exteriores á esta sesion para invitarle á que ilustre à la cámara en cuanto pueda, sobre lo que se ha hecho y dispuesto relativamente á este gran interes público."

El señor *ministro de relaciones exteriores* (MOLÉ.) Agradezco al ilustre general que baja de la tribuna por haberme ofrecido la ocasion de esplicarme en la camara sobre este asunto, El gobierno del rey ha resuelto ya este problema que, es preciso confesarlo, ha sido demasiado controvertido. El rey nos ha mandado que informemos à nuestros agentes cerca de los gobiernos americanos, y á los de los Estados del Sud America residentes en Francia, que estabamos pronto á reconocer á las repúblicas, y arreglar nuestros intereses comerciales con los enviados que mandarán aqui revestidos de plenos poderes.

A bordo de la fragata CAROLINA, en rada de Rio Janeiro, y Noviembre 14 de 1830.

SR. CONSUL GENERAL:

Tengo el honor de llevar á su conocimiento que el Sr. Almirante BAKER, y el señor encargado de negocios de S. M. Británica, acompañados de todos los capitanes de las fuerzas inglesas, acaban de visitarme para anunciarme oficialmente que nuestro nuevo rey ha sido reconocido por la Inglaterra. En el acto de subir á bordo de la CAROLINA, todos los buques de la escuadra inglesa izaron el pabellon tricolor al palo mayor, saludándolo con veinte y uno cañonazos.

Contesté cordialmente á esta demostracion, é hize saludar al pabellon ingles por toda nuestra escuadra.

Os pido, Sr. Consul General, que informeis al comercio, de esta prueba de las relaciones amistosas que existen entre ambas naciones.

Quiera admitir, &c.

El ALMIRANTE comandante de las fuerzas navales francesas en las costas de la América meridional;

J. GRIVEL.

El SR. DE MENDEVILLE, Consul General de Francia, cerca de la República Argentina.

EL OBSERVADOR.

Hacen dos años que se derrocó al órden legal: ha corrido la sangre á torrentes, y aun no se ha podido conseguir que se restablezca. Desde entonces no ha habido un solo dia que no fuese marcado por algun suceso desgraciado. ¡Si á lo menos aprovechasemos las lecciones de una esperiencia tan costosamente adquirida! Pero por mas que se haya dicho, se persevera en sostener un principio desastroso él del poder militar, tan contrario á los derechos del ciudadano, que ataca la libertad civil, y destruye todas las instituciones de un pueblo libre. No hemos peleado veinte años para venir á ser soldados de un coronel, por relevantes que fuesen sus méritos. Las contribuciones, que con gusto paga la nacion, son aquellas que les impone sus representantes libremente electos, y que se invierten en beneficio de la comunidad. ¿Se quiere un congreso que dé la constitucion al pais? Los gobiernos litorales son los primeros que entrarán á respetarlo y sostener sus deliberaciones. Pero es indispensable que á su organizacion concurra la voluntad de los pueblos libremente expresada, de suerte que en sus representantes vean á los encargados de sostener sus derechos, y de promover el remedio de sus necesidades. Es preciso que este congreso, compuesto de personas interesadas en la felicidad del pais, desprendidas de afecciones particulares, é intachables por su moral y patriotismo, inspire confianza à todos, y sea el iris de paz de la república entera. Hablemos de buena fé, en la inteligencia que es imposible engañar ¿Qué garantia puede ofrecer á Buenos Ayres y Santa-Fé un congreso formado y reunido bajo el influjo de los *coroneles*? En nuestra opinion, ninguna absolutamente. Es mas temible que todo el ejército reunido. Los primeros tiros que disparasen desde sus asientos, diputados vendidos á un partido, sin libertad para deliberar, y con arbitrios para hostilizar impunemente, darian en tierra con dos provincias que, estrechamente ligadas, pueden desafiar á un poder tres veces mayor que èl que les amaga.

Los coroneles deben convencerse que no pueden alucinarnos. Conocemos su peligrosa posicion. Si marchan con sistema, si se han propuesto no acabar con los pueblos, si quieren facilitarles una felicidad momentánea, no pueden moverse de los cuarteles à que se han refugiado. Tienen que concluir la escasa fortuna que han dejado á unos pocos de sus amigos, encadenar ó destruir la mayor parte de la poblacion, que indispensablemente ha de manifestar su indignacion en el momento de ver la fuerza disminuida. ¿Y cual es el poder con que cuentan para aniquilar masas crecidas, bien dispuestas, y comprometidas; y teniendo à su disposicion un territorio vastísimo, que no hay fuerza capaz de llenar? Esto està al alcance de todos; solo se oculta al que de propósito cierra los ojos para no ver lo que no le conviene.

Si aun les queda una centella de patriotismo, si tienen algun interes por su reputacion particular, es preciso convenir que apenas un desesperado puede resolverse á cargar con una responsabilidad tan inmensa. Ningun hombre que se respeta á sí mismo puede ser indiferente al juicio de los buenos. En un exceso de delirio, nuestros contemporaneos podrán guardar silencio, pero la posteridad será inexorable en su fallo. Nadie envidia al poder de Neron, porque su historia horroriza: mayor horror inspirarà la de nuestros caudillos, porque en este síglo de las luces los crímenes se han hecho mas imperdonables. Nuestros hijos esperan de nosotros, lo que nuestros padres no pudieron exigir de sus abuelos.

## COMUNICADOS.

*Sr. Editor del Lucero.*

No sabemos como pretenden el honroso titulo de patriotas los que entre nosotros se dicen *Unitarios*. No les basta trabajar como ciegos en la ruina de la patria, sino que se complacen en inventar y generalizar todo lo que puede aumentar los motivos de discordia, y en cierto modo resulta en desdoro de la primera autoridad del pais. Han divulgado en estos dias, con un aire de satisfaccion, que habia sido reclamado el bote en que se vinieron dias pasados unos marineros enganchados por los anarquistas, y cuyo servicio noble y generosamente supo premiar el gobierno. Todo es absolutamente falso. Nadie lo ha reclamado, ni se atreverá á ejecutarlo, porque cabalmente es uno de los que ocupó el famoso *Rosales* cuando nos robó la *Sarandi*. Pero supongamoslo cierto, ¿qué se habria ganado? Resulta algun beneficio al pais de que el

gobierno hubiese sido engañado, y que á consecuencia de datos los mas probables hubiese resuelto en consonancia de lo que exigen en estos casos la justicia y la política? ¿Del mal que se ocasione al Estado en general alguno de los dos partidos reporta ventajas? Que poco se entiende lo que verdaderamente debe llamarse patriotismo. *No hay con la patria venganzas*, es un principio universal; pero nuestros *Unitarios* esterilizarian la tierra, si estuviese en sus facultades, á trueque de llevar adelante sus inicuos planes. ¿Cual es su poder y sus recursos, con que medios cuentan para concluir su obra de destruccion? es en lo que menos se han fijado. Solamente locos pueden presumirse que su PROTECTOR tenga facilidad de triunfar y sostener sus conquistas. ¿Que hombres tan miserables? ni aun conocen la tierra que pisan, y se consideran capaces de dirigir sus destinos.

Asombra como hay persona que pretenda tener una mediana razon, y espere resultados favorables de los opositores al actual órden de cosas. Reunido todo el poder que se le quiera dar al cordobes *Paz*, ¿qué podria conseguir? ¿Cual es el crédito y aptitudes de *esos* furiosos que se han refugiado al Estado Oriental? El mismo que tendria CARLOS X si se le hubiese antojado emigrar á nosotros. Causarian algunas desgracias, y su existencia seria de momentos. Las enormes masas que á primera vista se presentan son capaces de arrollar por si solas una potencia cien veces mayor que la que se presenta en oposicion. El número que se aumentaria, los nuevos elementos que se pondrian en juego en un caso necesario, no dejarian ni aun señales de los locos, que con sus torpezas no hacen mas que retardar la felicidad del pais; ¿y estos son patriotas?

Lamentamos la suerte de muchos incautos que, dominados de un principio mas noble, son envueltos entre estos furiosos; pero de esta desgracia ellos solos deben culparse, por que consienten en ser considerados miembros de un partido, que se ha identificado con el crimen. Es á nuestro parecer tan fastidioso ocuparse ya de unos entes tan insignificantes y nulos, que creriamos perder ociosamente el tiempo en aglomerar razones que convencieran mas de su imbecilidad, y asi nos limitamos á saludar al Sr. Editor del *Lucero* con el aprecio que siempre nos ha merecido.

*Los Patriotas verdaderos.*

---

*Señor Editor del Lucero.*

Nada es mas justo que sostener los derechos paternales atropellados y ofendidos por un hijo díscolo y desobediente, pero es necesario no separar los ojos del término racional que reconocen esos derechos: un padre debe ser respetado de sus hijos, pero es necesario que jamás sea el tirano de sus justas inclinaciones. Si las autoridades y la ley le favorecen en el primer caso, ellas mismas deben contenerlo en el segundo. Actualmente se presenta un ejemplo de estas verdades. D. Gabriel Munilla resistió el casamiento que su hijo D. Francisco intentó contraer con Doña Victoria Cabral. Cuando este joven mal aconsejado faltó á los respetos debidos á sus padres, y cometió una multitud de exesos y atentados, D. Gabriel Munilla tuvo en su favor las leyes, las autoridades, y la opinion de las personas sensatas. Mas cuando el hijo ha conocido y confesado sus errores y estravios, cuando ha dado una satisfaccion pública á su padre, tal cual él pudo desearla para restituirlo á su gracia; cuando el joven se presenta hoy con recursos para sostener sus obligaciones, cuando la resistencia del padre es puramente caprichosa, y tal vez ofensiva á la clase americana, cuando en fin el bien de la sociedad, la moral pública, y la humanidad misma se interesan en que el joven Munilla llene sus compromisos, y salve el honor de una niña del pais que no desmerece el enlace, ya no puede dilatarse por mas tiempo un casamiento, que ha hecho mas ruido que el que corresponde á la clase contendente: este negocio irrita ya á todos los que no pueden reconocer en los padres unos déspotas, ni ver con indiferencia á una joven sumida en desgracias, unos hijos envilecidos por un disenso irracional, y una sociedad escandalizada sin necesidad. Es por esto que se desea ver terminada esta contienda sobre la que, si fuese preciso, estamos dispuestos á estendernos cuanto sea necesario para poner de manifiesto los procederes del padre y del hijo, y la justicia que en este último caso puede acompañar á uno y otro.

*Unos americanos.*

---

# AVISOS.

**Se acerca el infausto dia 13, en que** fué cruelmente assesinado el Exmo. Sr. D. MANUEL DORREGO; sus amigos han dispuesto celebrar en la Recoleta un aniversario en su memoria; y como es creible que la concurrencia sea tan numerosa, que, no tenga donde abrigarse en las inmediaciones de aquella Iglesia, ni sea posible restituirse á sus casas por el rigor de la estacion, seria conveniente que los especuladores proporcionasen tiendas con provisiones de comida y refrescos, que seguramente no serán resistidas por la autoridad, colocandose fuera de la plazoleta.

---

**Universidad.—Hallándose vacante** la catedra de cirujia, se previene á los profesores que quieran optar á ella, se presenten al gobierno por conducto del rector, en el preciso termino de seis dias contados desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1830.

---

**Se alquila la casa No. 104, calle de** Cangallo, con el almacen del lado que tiene, 25 varas de largo, y tiene correspondencia por el interior de dicha casa. Quien se interese por ella ocurra á la calle del Parque No. 110, á cualquier hora á tratar con su dueño.

---

## *PARQUE ARGENTINO.*

El Miercoles 8 del corriente, tendrá el honor la compañia francesa de representar por primera vez, la comedia en un acto, titulada—

*La pupille.*

Y de repetir la jocosa en dos actos.

*Le revenant.*

Entrada (por separado) un peso.—Asiento un peso.
A las 5½.

---

## PAPEL SELLADO.

Expendio en los 11 meses de 1830.

| | | |
|---|---|---|
| Las seis clases, | 159,973 | 4 |
| Pasaportes, | 21 695 | |
| Patentes, | 210,970 | |
| | 392,638 | 4 |
| Comisiones y gastos, | 21 ,712 | 2 |
| Liquido entregado en receptoria | 370,926 | 2 |

Buenos Ayres, Diciembre 1 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

---

## Aviso al público.

El derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de 1831, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo Diciembre, hasta igual dia del año entrante, se saca á remate en la colecturia general. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia 15 del citado mes entrante, que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, en la inteligencia que será de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los mismos corrales, y que deberá entregarse mensualmente en tesoreria la duodecima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta, y haciéndose el remate con concepto á un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en él el nuevo impuesto establecido por superior decreto de 18 de Setiembre de 1829. Las que asi se presenten, se elevarán á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1830.

SARMIENTO.

---

## Aviso de la Policía.

Por una equivocacion al fijarse el dia 5 del proximo mes de Diciembre, para el remate del derecho del mercado, no se tuvo presente ser Domingo el precitado dia, por cuya razon deberá efectuarse el dia 6; y los licitadores que quieran enterarse de las bases para el dicho remate, podran acercarse á la contaduria del departamento, donde se les pondrán de manifiesto. Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1830.

---

**Las tardes del 6, 7 y 9 del presente** mes, en los portales de la casa de justicia, se hará almoneda y remate de la casa, esquina y cuartos que quedó por finamiento de D. José Sed.ne, sita en la tercera cuadra al Oeste de la plaza de la Victoria, calle de las Piedras, edificada en terreno de 24 varas de frente al Oeste y 34 de fondo; tasada en 19 401 pesos plata, equivalente á 126,106 pesos 4 reales moneda corriente, á 6 pesos 4 reales cada peso de plata, que se manifestará en la oficina. Buenos Ayres, 1 de Diciembre de 1830. Iranzuaga.

---

# REMATES.

## Por Tomas Gowland y Ca.
*En la Alameda.*

Hoy Viernes 3 del corriente, se ha de rematar por cuenta de quien pertenezca, juntamente con los pertrechos de otro buque que se detallará hoy.

2 anclas, 50 cueros de desecho, comunes.

Todo procedente del bergantin goleta brasilero Pirango, que se omitio cuando se remató lo demas perteneciente á este buque. A las 10½.

---

## Por Lavalle y Macome.
Potosi No. 36

Hoy Viernes 3 del corriente á la hora indicada, se rematará un surtido, cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

*Por los mismos.*

El Lunes 6, un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará despues.

---

IMPRENTA DEL ESTADO.
*Calle de la Biblioteca, No. 89.*